REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A CARRASCO CONTRERAS MARIA CECILIA

DECRETO (E) Nº 2839

CHILLAN VIEJO, 29.05.2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

a) Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Decreto Alcaldicio (E) Nº 1153 del 28.02.2014, que asigna función transitoria al Jefe DAEM (R).

b) Decreto Alcaldicio Nº 0464 del 16.01.2013, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Indefinido a contar del 01.01.2013.

c) Decreto Alcaldicio Nº 1319 del 07.03.2014, que modifica decreto alcaldicio Nº 333 del 15.01.2014, por 11 días desde 17.02.2014 al 26.02.2014, quedando 12 días hábiles periodo (01.04.2013 al 01.04.2014).

d) La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 28.05.2014, por Sr(a). **CARRASCO CONTRERAS MARIA CECILIA**, Administrativa Contable SEP del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 12 días hábiles.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el feriado legal de 12 días hábiles, por Sr(a).**CARRASCO CONTRERAS MARIA CECILIA**, Cédula de Identidad Nº 07.509.813-8, Administrativa Contable SEP del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 16.06.2014 al 01.07.2014, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 0 día hábil periodo (01.04.2013 al 01.04.2014).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR EDUCACION

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MVY / HHH / MGGB / RMR / eol
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Carpeta Personal, DAEM.